



**PROGRAMACIÓN PROYECTO INTEGRADO
CFGs Gráfica impresa**

Convocatoria Extraordinaria 2025-26

1. EL MÓDULO DE PROYECTO INTEGRADO

1.1. MARCO LEGAL

1.2. CONVOCATORIAS

1.3. TUTORÍA DEL PROYECTO

1.4. CALENDARIO

2. OBJETIVOS

3. CONTENIDOS

4. FASES DEL PROYECTO

4.1. PRIMERA FASE: PROPUESTA DE PROYECTO

4.1.1. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA

4.1.2. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA

4.1.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

4.1.4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

4.2. SEGUNDA FASE: DESARROLLO DEL PROYECTO

4.2.1. ESTRUCTURA DEL PROYECTO

4.2.2. DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO

4.2.3. ENTREGA DEL PROYECTO

5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

5.3. REVISIÓN DE CALIFICACIONES

6. DEVOLUCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO

7. COMUNICADOS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1. EL MÓDULO DE PROYECTO INTEGRADO

1.1. MARCO LEGAL

La programación del módulo de Proyecto integrado que se desarrolla en el presente escrito está basada en:

- REAL DECRETO 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- *Decreto 42/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2014/7646],*
- *Instrucciones de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación relativas a la gestión del módulo de Proyecto integrado, el módulo de Obra final y la Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, en los ciclos de Artes plásticas y diseño que se imparten en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de 19 de diciembre de 2016*
- *Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*
- Aportaciones de los componentes del Departamento de Comunicación Gráfica y Audiovisual en cada una de las revisiones que se han realizado desde que se redactó por primera vez en enero de 2015 con motivo de la primera promoción del CFGS de Gráfica impresa de la Escuela de Arte de Albacete.

1.2. CONVOCATORIAS

El número máximo de **convocatorias** para la superación del módulo de **Proyecto integrado**, al igual que para el resto de los módulos de formación en el centro, es de **cuatro**. Se establecen las siguientes convocatorias:

1^a CONVOCATORIA ORDINARIA FINAL:

El módulo de Proyecto integrado se desarrolla durante los dos últimos meses del segundo curso, pudiendo coincidir con la Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres (FFP).

El alumnado podrá iniciar el módulo de Proyecto integrado **una vez superados TODOS los módulos de formación en el centro**.

Con carácter **excepcional**, a decisión de la junta de profesores de grupo, podrá iniciar el Proyecto el alumnado que tenga **pendiente** la superación de módulos cuya **carga horaria no supere el 20%** del total del ciclo. En este caso, la junta docente valorará individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título y de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación de los módulos no superados y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo de Proyecto integrado. Este alumnado será **tutorizado**, pero **no podrán presentar** el Proyecto integrado **hasta que no supere los módulos pendientes en la 2^a convocatoria ordinaria final**.

2^a CONVOCATORIA ORDINARIA FINAL:

Podrá presentarse **únicamente** aquel alumnado que tenga una **Propuesta de proyecto APTO** de la 1^a convocatoria ordinaria final y evaluación positiva en todos los módulos del ciclo. Es decir:

- Alumnado que obtuvo una **calificación negativa** en el módulo de Proyecto integrado en la 1^a convocatoria ordinaria final.

- Alumnado que, con carácter excepcional, la junta de profesores valoró que podía iniciar el módulo de Proyecto integrado sin tener todos los módulos presenciales aprobados en la 1^a convocatoria ordinaria final (menos del 20% del total del ciclo), presentó la Propuesta en dicha convocatoria, fue calificada como APTO y fue tutorizado, y haya superado los módulos pendientes en la 2^a convocatoria ordinaria.

En esta **convocatoria** los **Proyectos** se presentan, tal y como marca el **calendario**, inmediatamente después de la evaluación del resto de módulos del curso y **basándose** en la Propuesta que fue **calificada como APTO en la 1^a convocatoria ordinaria**.

Finalizada la 2^a convocatoria ordinaria final, el alumnado que tenga **pendiente** sólo el módulo de Proyecto integrado o excepcionalmente, el módulo de Proyecto integrado y la FFP, deberá **matricularse en el siguiente curso académico**.

En este caso, **se dispondrá de dos convocatorias** para superar el módulo de Proyecto integrado* de las 3 que se plantean en un curso académico: extraordinaria (durante el primer cuatrimestre), 1^a ordinaria final y 2^a ordinaria final. Se atenderá al calendario fijado y **comenzará el proceso de nuevo: nueva Propuesta** bajo los condicionantes de la nueva programación fijada por el departamento y calificada por la nueva Comisión evaluadora que se publique.

***Se debe participar en la convocatoria extraordinaria, para poder tener derecho a una convocatoria ordinaria, de acuerdo con el art. 11 de la Orden 70 de evaluación.**

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Se realizará a lo largo del **primer cuatrimestre del curso académico**. Sólo podrá presentarse aquel alumnado que tenga aprobados el resto de módulos presenciales del ciclo. En caso de tener pendiente también la FFP, la posibilidad de titular quedará supeditada a la evaluación positiva de la FFP.

1.3. TUTORÍA DEL PROYECTO

El alumnado contará con la tutoría individualizada del profesorado que imparte docencia en el ciclo formativo y que disponga de horas lectivas para tal fin.

La Comisión evaluadora hará **pública la asignación de tutores** en la fecha establecida en el **calendario** para aquel alumnado cuya Propuesta de Proyecto sea calificada como APTO.

El alumnado podrá presentar junto a la Propuesta de proyecto el **ANEXO 2: petición de tutoría** solicitando preferencia de tutor. La Comisión evaluadora atenderá estas solicitudes siempre que sea posible teniendo en cuenta el horario lectivo de cada profesor.

El profesorado responsable de la tutoría presentará por escrito a la Comisión evaluadora un informe de cada tutorando en el que se detalla el seguimiento que se ha realizado del Proyecto: seguimiento de la programación temporal, asistencia e interés del alumnado, grado de consecución de los objetivos marcados en la Propuesta del Proyecto y aquellos aspectos que considere oportuno mencionar. La Comisión evaluadora tendrá en cuenta el informe presentado por el tutor de cada alumno a la hora de evaluar.

1.4. CALENDARIO

2526_ CALENDARIO EVALUACIONES PI

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA_ AM / ANIM /FOT / GI / PDO

INFORMACIÓN	
Publicación de las Comisiones evaluadoras	26 de enero_2026
Reunión informativa -se facilita la programación y anexos-	28 de enero de 2026_11:00 h
FASE DE PROPUESTAS DE PROYECTO INTEGRADO	
Entrega de la Propuesta Podrá presentar la Propuesta todo el alumnado con calificación positiva en el resto de los módulos (a excepción de la FFP, en su caso).	26 de abril de 2026 Hasta las 14:00 h
Publicación APTO/NO APTO de la Propuesta y publicación de tutores (la publicación se realizará en el tablón de la Escuela de Arte)	27 de abril de 2026
RENUNCIA A CONVOCATORIA	
El alumnado que solicite la evaluación en sesión extraordinaria tanto de la fase de formación práctica como del Proyecto integrado podrá renunciar a ambos antes del inicio de cualquier actividad. En el caso de Proyecto integrado, hasta el 27 de abril de 2026 , fecha de presentación de la Propuesta.	
REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO	
Del 27 de abril al 1 de junio de 2026	
Entrega	29 de mayo, hasta las 14:00 h
Defensa pública El orden de actuación será establecido por la comisión evaluadora con una antelación mínima de 48h.	1 y 2 de junio de 2026
Evaluación y publicación de notas (la publicación se realizará a través de <i>EducamosCLM</i>)	3 de junio de 2026
Reclamaciones	8 y 9 de junio de 2026
Estudio de las reclamaciones	10 de junio de 2026
OBSERVACIONES:	
<ul style="list-style-type: none"> La entrega de la Propuesta se realizará el día indicado, en la forma y horario establecido en la Programación de Proyecto integrado de cada ciclo. La entrega del Proyecto integrado se realizará el día indicado en Administración del Centro de 11:00 a 14:00 horas. SE CONSIDERARÁN NO PRESENTADOS los proyectos que estén fuera de fecha u horario establecido en este calendario. 	

2ª CONVOCATORIA FINAL ORDINARIA

REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO / OBRA FINAL

Entrega	16 de junio de 2026, hasta las 14:00 h
Defensa pública El orden de actuación será establecido por la comisión evaluadora el 17 de junio .	17 de junio de 2026
Evaluación y publicación de notas (la publicación se realizará a través de la plataforma Educamos 2.0)	17 y 18 de junio de 2026
Reclamaciones	19 de junio de 2026, hasta las 11:00 h
Estudio de las reclamaciones	18 de junio de 2026, a partir de las 11:30

OBSERVACIONES:

- | La entrega del Obra final / Proyecto integrado se realizará el día indicado en Administración del Centro de 11:00 a 14:00 horas.
- | SE SE CONSIDERARÁN NO PRESENTADOS los proyectos que estén fuera de fecha u horario establecido en este calendario.
- | Cualquier trabajo que no esté conforme la normativa vigente será no Apto.
- | En toda la documentación Gráfica (imágenes o textos) que no sea original y producida por el alumno, se debe mencionar el autor/es. De no hacerlo, será considerado como plagio y provocará que el alumno suspenda la fase entregada.

2. OBJETIVOS

Decreto 42/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7646]

1. Proponer y materializar un proyecto de la especialidad, propio o encargado, de calidad técnica, artística y comunicacional.
2. Realizar el proyecto llevando a cabo todas las etapas y controles de calidad correspondientes.
3. Desarrollar, mediante la proyección y realización de un proyecto original de la especialidad las destrezas profesionales de su especialidad.

3. CONTENIDOS

Decreto 42/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7646]

1. La creación y realización del proyecto de gráfica impresa. Metodología. Etapas. Especificaciones. Condicionantes. Documentación gráfica.
2. Materialización del proyecto de gráfica impresa hasta la obtención del producto acabado. Verificación del control de calidad en las diferentes etapas.
3. La comunicación, presentación y defensa del proyecto.

4. FASES DEL PROYECTO

El Proyecto integrado, se desarrolla en dos fases consecutivas:

PRIMERA FASE: PROPUESTA DE PROYECTO

El alumnado autorizado a iniciar el módulo de Proyecto integrado presentará la Propuesta de proyecto en la fecha establecida en el calendario.

Se podrán presentar propuestas de **proyectos colectivos**, desarrollados por dos o más alumnos, siempre que en dicha propuesta se determinen las **funciones y actividades específicas** a desarrollar por **cada** uno de los **miembros** del grupo.

La Propuesta de proyecto será calificada por la Comisión evaluadora como APTO o NO APTO, entendiendo *apto* como aprobado y *no apto* como suspenso.

SEGUNDA FASE: DESARROLLO DEL PROYECTO

Las Propuestas de proyecto con calificación de **APTO**, se desarrollarán según lo dispuesto en esta programación y el alumnado contará con la tutoría individualizada del profesorado asignado para tal fin.

El desarrollo del Proyecto requerirá la **asistencia** del alumnado al centro para el cumplimiento de las **tutorías** programadas, o podrán realizarse vía telemática si el tutor así lo considera oportuno.

4.1. PRIMERA FASE: PROPUESTA DE PROYECTO

La Propuesta de proyecto debe reflejar el contenido básico del Proyecto que se pretende realizar y se presentará según lo dispuesto en esta programación.

El Proyecto debe estar inscrito en la especialidad de gráfica impresa y puede tratarse de un proyecto real o ficticio.

4.1.1. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

La Propuesta de proyecto se presentará en un único archivo digital, con índice y paginación y siguiendo la siguiente estructura:

1. INTRODUCCIÓN

2. PROCESO DE INVESTIGACIÓN

- 2.1. Investigación previa.**
- 2.2. Otras áreas de investigación.**
- 2.3. Referentes.**

3. BRIEFING CREATIVO.

- 3.1. Objetivos del proyecto.**
- 3.2. Público objetivo.**
- 3.3. Línea de comunicación.**
- 3.4. Definición y enumeración de los soportes gráficos.**
- 3.5. Plan de trabajo.**

4. TESTIMONIO GRÁFICO

5. BIBLIOGRAFÍA

4.1.2. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

1. INTRODUCCIÓN

Se definirá de forma clara y concisa en qué consiste el proyecto: qué se plantea, de dónde parte la idea, importancia de este, justificación en relación con la disciplina de la Gráfica impresa, etc.

2. PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Redactar el Plan de investigación basado en las necesidades del proyecto que se pretende realizar: *¿qué necesito averiguar y qué interrogantes debo despejar?, ¿cómo y dónde encontraré la información que necesito? ¿Qué recursos voy a utilizar?...*

2.1. INVESTIGACIÓN PREVIA

Organizar y añadir los apartados y subapartados pertinentes según las necesidades del proyecto.

2.2. OTRAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

Organizar y añadir los apartados y subapartados pertinentes según las necesidades del proyecto.

2.3 REFERENTES

Reflejar los referentes artísticos, culturales o de tendencias que se han tenido en cuenta. Organizados en los apartados y subapartados pertinentes según las necesidades del proyecto.

3. BRIEFING CREATIVO.

En el *briefing* creativo se relacionan las conclusiones de la investigación con los procesos que se van a seguir y los elementos gráficos de los que se compone el proyecto.

3.1. Objetivos del proyecto.

Exponer de forma clara y concisa qué se pretende conseguir con el proyecto que se plantea.

3.2. Público objetivo.

Definición del usuario final del resultado del proyecto. Estilos de vida, nivel socioeconómico, valores, rangos de edad...

3.3. Línea de comunicación.

Definición del mensaje, tono, lenguaje, estética... que se va a implementar en el proceso de diseño. Pueden incluirse paneles de concepto (*leitmotiv*) y muros de inspiración (*moodboards*).

3.4. Definición y enumeración de los soportes gráficos.

Definir y enumerar los soportes gráficos que abarca el proyecto. Justificación de estos en el contexto comunicativo que se plantea.

3.5. Plan de trabajo.

Plan de trabajo con fechas orientativas y horas destinadas a cada parte del Proyecto, desde su inicio hasta la fecha de entrega, teniendo en cuenta que el módulo de Proyecto integrado tiene una duración de 75 horas. En el caso de proyectos colectivos, se deberán especificar las competencias de cada miembro del grupo y su plan de trabajo individual, teniendo en cuenta que hay que cubrir un total de 75 horas de trabajo por cada miembro del grupo.

4. TESTIMONIO GRÁFICO

Selección de bocetos que deberá ser suficientemente amplia para que pueda ser representativa del proceso creativo de cada uno de los soportes o aplicaciones gráficas desde el inicio hasta la solución final, con su correspondiente explicación y justificación.

5. BIBLIOGRAFÍA

Las referencias bibliográficas se realizan según las Normas APA (American Psychological Association). Se puede consultar el *Material elaborado por la Biblioteca de la Universidad de Castilla-La Mancha* en enero de 2018 con ejemplos de citas y referencias:

<https://www.uclm.es/-/media/Files/A08-Biblioteca/Archivos/Normas-APA.ashx?la=en>

4.1.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez presentada la Propuesta de proyecto, la Comisión evaluadora publicará en el tablón de anuncios del centro la calificación de estas en los términos de APTO o NO APTO en la fecha establecida en el calendario.

Para su evaluación, se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- Uso correcto de las normas ortográficas y sintácticas del lenguaje.
- Uso correcto de diseño y maquetación.
- Correcta adecuación a la estructura que se especifica en esta programación.
- Claridad en la definición del proyecto.
- Adecuación del proyecto dentro de la especialidad de la Gráfica impresa.
- Adecuación y profundidad del proceso de investigación.
- Adecuación de los soportes gráficos que se plantean.
- Enumeración de soportes gráficos suficientes para completar el proyecto.

- Adecuación y viabilidad del proyecto en los plazos existentes teniendo en cuenta los medios e instalaciones de los que se dispone.
- En el caso de que se utilice la inteligencia artificial de manera puntual, deberá siempre ser informado tanto el tutor como estar reflejado en la memoria y en el testimonio gráfico. Así como adjuntar los archivos en los que se haya utilizado.

4.1.4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Propuesta del proyecto se presentará **a través de CLASSROOM** según el siguiente procedimiento:

- Se facilitará al alumnado candidato el código de Classroom para su acceso.
- En la plataforma encontrará una tarea llamada **PROPIUESTA** donde subir su trabajo en formato PDF. El archivo se nombrará: **PROPIUESTA_Nombre Apellido**
- Se podrá adjuntar el Anexo 2: petición de tutoría solicitando preferencia de tutor.
- Se podrá adjuntar el Anexo 3 si se considera oportuno (petición de material e instalaciones).
- Como **justificante de entrega**, se recibirá mensaje de contestación, en el que se confirmará que se ha recibido dentro del plazo marcado en el calendario.
- **SE CONSIDERARÁN NO PRESENTADAS** las Propuestas que estén fuera de la fecha y horario establecido en el calendario de cada una de las convocatorias. Classroom cerrará la sesión en la fecha y hora indicadas.

4.2. SEGUNDA FASE: DESARROLLO DEL PROYECTO

El módulo de Proyecto integrado en los Ciclos Formativos de Grado Superior tiene por objeto que el alumnado sea capaz de integrar, aplicar y valorar los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad a través de la formulación y realización de un proyecto adecuado al nivel académico cursado, que evidencie rigor técnico, cultura plástica, expresión artística y sensibilidad estética y posibilidad de realización y viabilidad.

A continuación, se explica la estructura que se pide en la elaboración del Proyecto y los contenidos que deben desarrollarse en cada uno de los apartados.

4.2.1. ESTRUCTURA DEL PROYECTO

El contenido del Proyecto debe seguir la siguiente estructura:

Apartado A.

MEMORIA

1. Introducción.
2. Aspectos de comunicación.
 - 2.1. Proceso de investigación.
 - 2.2. Briefing creativo.
3. Aspectos gráficos y estéticos.
4. Aspectos técnicos.
5. Aspectos económicos.
6. Bibliografía.

Apartado B.

TESTIMONIO GRÁFICO

Apartado C.

RESOLUCIÓN DEL PROYECTO

1. Maquetas.
2. Artes finales.
3. Panel resumen.

Apartado D.

PRESENTACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA

4.2.2. DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO

APARTADO A_ MEMORIA

Defensa del proyecto mediante una memoria, encuadrada, con portada, índice, paginación y bibliografía, en la que consten los siguientes apartados:

1. INTRODUCCIÓN

Se definirá de forma clara y concisa en qué consiste el proyecto: qué se plantea, de dónde parte la idea, importancia de este, justificación en relación a la disciplina de la Gráfica impresa, etc.

2. ASPECTOS DE COMUNICACIÓN

2.1. PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Redactar el Plan de investigación basado en las necesidades del proyecto que se pretende realizar: *¿qué necesito averiguar y qué interrogantes debo despejar?, ¿cómo y dónde encontraré la información que necesito? ¿Qué recursos voy a utilizar?...*

2.1.1. INVESTIGACIÓN PREVIA

Organizar y añadir los apartados y subapartados necesarios según las necesidades del proyecto.
Incluir ANÁLISIS y CONCLUSIONES de cada tema de investigación, realizando una presentación gráfica de los datos resultantes de forma que puedan visualizarse con claridad.

2.1.2. OTRAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

Organizar y añadir los apartados y subapartados necesarios según las necesidades del proyecto.
Incluir ANÁLISIS y CONCLUSIONES de cada tema de investigación, realizando una presentación gráfica de los datos resultantes de forma que puedan visualizarse con claridad.

2.1.3. REFERENTES

Reflejar los referentes artísticos, culturales o de tendencias que se han tenido en cuenta. Organizados en los apartados y subapartados pertinentes según las necesidades del proyecto.

La investigación de referencias previas en ningún caso puede entenderse como apropiación parcial o total de la propiedad intelectual de estos diseños. Los proyectos integrados que sean reproducción total o una parte que a juicio de la Comisión evaluadora sea sustancial, de otro proyecto o publicación cuya autoría no corresponda al aspirante serán calificados con un cero. De adoptarse esta decisión, la Comisión reflejará en el acta de la sesión las razones que la motivaron de manera detallada.

2.2. BRIEFING CREATIVO.

En el briefing creativo se relacionan las conclusiones de la investigación con los procesos que han seguido y los elementos gráficos de los que se compone el proyecto.

2.2.1. Objetivos del proyecto.

Exponer de forma clara y concisa qué se pretende conseguir con el proyecto que se plantea.

2.2.2. Público objetivo.

Definición del usuario final del resultado del proyecto.

2.2.3. Línea de comunicación.

Definición del mensaje, tono, lenguaje, estética... que se ha implementado en el proceso de diseño. Se incluirán paneles de concepto (*leitmotiv*) y muros de inspiración (*moodboards*).

2.2.4. Definición y enumeración de los soportes gráficos.

Definir y enumerar los soportes gráficos que se han desarrollado en el proyecto. Justificación de estos en el contexto comunicativo que se plantea.

3. ASPECTOS GRÁFICOS Y ESTÉTICOS

Análisis de los propios diseños: justificación contextual, denotativa y connotativa de cada soporte. Argumentar las decisiones finales tomadas a nivel morfológico, sintáctico y semántico: lectura, tipo de imagen, color, tipografía, mensaje...

Cada soporte gráfico objeto de análisis irá acompañado de las imágenes necesarias que ilustren su justificación.

El empleo de herramientas de **Inteligencia Artificial** para las soluciones gráficas siempre deberá estar claramente referenciado y se justificará dónde, cómo y por qué se están utilizando, contando siempre con el visto bueno de la persona responsable de la tutoría del proyecto. Asimismo queda a juicio de la Comisión Evaluadora la valoración de esa justificación, además de la idoneidad del empleo de estas herramientas.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Definición y justificación detallada de los medios materiales y técnicos empleados para la **producción real** de cada uno de los soportes y piezas gráficas que integran el proyecto (especificar tirada, nº de ejemplares, etc.)

Es obligatorio la aplicación en alguno de los soportes gráficos del Proyecto de, al menos, **una imagen en mapa de bits**.

5. ASPECTOS ECONÓMICOS

Presupuesto detallado de los costes de **producción real** de la totalidad del proyecto.

6. BIBLIOGRAFÍA

Las referencias bibliográficas se realizarán según las Normas APA (American Psychological Association). Se puede consultar el *Material elaborado por la Biblioteca de la Universidad de Castilla-La Mancha* en enero de 2018 con ejemplos de citas y referencias:

<https://www.uclm.es/-/media/Files/A08-Biblioteca/Archivos/Normas-APA.ashx?la=en>

APARTADO B_ TESTIMONIO GRÁFICO

Abarcará todas las fases del desarrollo gráfico del proyecto, desde la ideación inicial hasta la preparación de los soportes finales.

Se entregará una selección de los bocetos que deberá ser suficientemente amplia para que pueda ser representativa del proceso creativo de cada uno de los soportes o aplicaciones gráficas realizadas. Así como justificar la originalidad del mismo.

Puede incluir cuaderno de viaje, libretas de *sketch* o apuntes, borradores, todo tipo de esquemas desarrollados a lo largo de la investigación y cualquier material generado durante la indagación gráfica que sea de ayuda para visualizar y comprender el desarrollo, argumento y resultado final.

APARTADO C_ RESOLUCIÓN DEL PROYECTO

Realización de la obra gráfica objeto del Proyecto, artes finales y producción de una serie limitada, en función de la entidad del proyecto y de las especificaciones de la Comisión evaluadora. Se presentará:

1. MAQUETAS

Se presentarán todos los soportes planteados en el proyecto, con su diseño definitivo, a tamaño real o en su defecto, a escala.

2. ARTES FINALES

Se presentarán en digital todas las piezas gráficas realizadas, preparadas para su correcta producción real.

Se crearán 3 carpetas con la siguiente denominación y contenido:

- Archivos nativos

Se incluirán, debidamente ordenados y catalogados, los archivos nativos de todas las piezas gráficas que componen el Proyecto. Se utilizarán las versiones de los programas instalados en la Escuela de Arte de Albacete.

- Producción

Se incluirán, debidamente ordenadas y catalogadas, todas las piezas gráficas que componen el proyecto preparadas para su producción real.

Incluir imágenes originales en una carpeta y después las imágenes editadas aparte.

Incluir arte final en PDF, donde visualizar las separaciones de tintas, troqueles y acabados especiales.

- Visualización

Se incluirán, debidamente ordenadas y catalogadas, todas las partes del Proyecto en PDF, con resolución de pantalla, incluyendo la Memoria, el Testimonio gráfico y fotografías y/o imágenes de las maquetas de cada uno de los soportes realizados.

3. PANEL RESUMEN

Un panel resumen del proyecto de tamaño A1, impreso en lona.

APARTADO D_ PRESENTACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DEL PROYECTO

Se realizará la exposición del Proyecto basándose en una presentación que mostrará todos los diseños y soportes y que servirá para su defensa. El día de la exposición, antes del comienzo de todas las presentaciones, el alumnado hará entrega de la presentación digital en Classroom para su inclusión en el

Proyecto. El alumnado se responsabilizará del funcionamiento de este el día de la exposición y de su lectura en cualquier ordenador.

Con el fin de comprobar el buen funcionamiento de todo el material y el acondicionamiento necesario, la Comisión evaluadora podrá fijar un día, con antelación a la fecha de la defensa pública, en el que el alumnado podrá disponer de la sala.

El tiempo máximo del que dispondrá cada alumno será de 20 minutos. En los Proyectos colectivos, se añadirá al tiempo máximo de exposición, 10 minutos por persona (grupo de 2 alumnos: 30 minutos máximo/grupo de 3 alumnos: 40 minutos máximo).

Una vez haya finalizado la exposición, la Comisión evaluadora podrá plantear las cuestiones que considere oportunas para dar al alumnado la oportunidad de defender el Proyecto.

El orden de actuación será el resultado del sorteo de la letra del abecedario correspondiente a la inicial del primer apellido, por la que comenzará la exposición de los Proyectos. La publicación del orden de actuación se realizará con una antelación mínima de 24 h. a la fecha de la exposición y defensa pública.

Según el orden establecido, la Comisión evaluadora hará un llamamiento único a los autores. No se permitirán aplazamientos ni alteraciones del orden de actuación previsto, salvo justificación oficial.

4.2.3. ENTREGA DEL PROYECTO

La presentación y defensa pública del Proyecto y la evaluación de este requiere la calificación positiva previa de todos los módulos del ciclo y de la Fase de formación práctica.

La entrega del Proyecto Integrado se realizará física y digitalmente:

- **Entrega digital:** En Classroom en las siguientes tareas: Producción / Visualización / Archivos nativos / Presentación digital
- **Entrega física:** Se realizará el día indicado en Administración del Centro de 11:00 h a 14:00 h.
**Se recomienda añadir en la entrega física un pendrive con los mismos archivos requeridos en las bases de la Programación para entregar vía Classroom, con el fin de evitar o subsanar problemas en las entregas digitales.*

Al presentar el Proyecto integrado, en Administración se entregará al alumno el **ANEXO 1: justificante de entrega** y, si es el caso, el **ANEXO 4: desautorización de exposición**. Se cumplimentarán en ventanilla y se entregará una copia al alumno debidamente sellada.

SE CONSIDERARÁN NO PRESENTADOS los Proyectos que estén fuera de la fecha y horario establecido en el calendario.

Una vez entregado, el Proyecto quedará bajo custodia de la Comisión evaluadora, que en ningún caso permitirá modificar el contenido de este, ni añadir ningún elemento.

Las partes principales que componen el Proyecto, según se ha ido exponiendo en la presente programación, son:

Apartado A

Memoria

Un volumen impreso, encuadrado con índice y bibliografía.

Apartado B

Testimonio Gráfico

Un volumen agrupado que podrá incluir cuadernos de bocetos, etc. y todo aquel material que ayude a conocer las intenciones y desarrollo del Proyecto.

Apartado C

Resolución del Proyecto

Maquetas.

Artes finales (*Classroom*).

Se aconseja entregar un pendrive que contenga la totalidad del proyecto, con el fin de evitar posibles problemas en la entrega digital.
Panel resumen (impreso en lona, A1)

Apartado D

Presentación digital (*Classroom* fecha de la defensa pública).

Presentación y defensa pública

Cada una de estas partes deberá identificarse con los siguientes datos:

- Título del Proyecto
- Ciclo Formativo: CFGS de Gráfica impresa
- Nombre y apellidos
- Curso: 2025/26
- Fecha de entrega

La totalidad del Proyecto se entregará en un único envase que contendrá todas las partes de este. Su función, además de contenedor de las distintas piezas, debe ser la de protección de estas. La presentación de todos los elementos deberá responder a los aspectos comunicativos del Proyecto realizado.

La Comisión evaluadora no se hace responsable de los deterioros que pudieran sufrir los Proyectos debido a la falta de protección requerida en su envase y acabado.

5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<p><i>Decreto 42/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7646]</i></p>		MÍNIMOS
	APARTADO A. MEMORIA.	
<p>Realizar un proyecto de la especialidad que cumpla con el nivel técnico, artístico y comunicacional exigible en el ámbito profesional.</p>		
INDICADORES	El proyecto está bien justificado dentro del ámbito de la gráfica impresa.	
	Los aspectos de comunicación, diseño y estética están correctamente planteados.	
	El presupuesto es coherente con el tiempo y los materiales empleados.	
	Se ha buscado y usado información suficiente y relevante para el desarrollo del proyecto.	
	La solución es creativa y está correctamente desarrollada.	
	Las decisiones de diseño están justificadas.	
	Se emplea correctamente la terminología técnica y artística.	
	Justificación gráfica de todos los soportes o aplicaciones del proyecto	
<p>Utilizar una metodología proyectual adecuada a los condicionantes y especificaciones del encargo.</p>		
INDICADORES	La estructura sigue las bases establecidas: todos los apartados deben estar desarrollados.	
	Búsqueda de información y documentación suficiente para garantizar un resultado gráfico satisfactorio.	
	Grado de elaboración y creatividad en el proceso de ideación del diseño.	
	Justificación técnica de los diseños y acabados, incluyendo soportes e impresión.	
<p>APARTADO B. TESTIMONIO GRÁFICO</p>		

Realizar un proyecto que cumpla con el nivel técnico, artístico y comunicacional exigible en el ámbito profesional; control de calidad en aspectos formales y expresivos.

INDICADORES	La estructura del proyecto sigue las bases establecidas y todos los apartados están desarrollados.	
	Se han realizado pruebas, bocetos y diferentes soluciones gráficas antes de llegar al resultado final.	
	La selección de bocetos refleja de forma representativa el proceso creativo.	
	Justificación del concepto o leitmotiv desarrollado	
	Se evidencia la experimentación y el desarrollo de distintas propuestas gráficas.	
	Justificación de cada decisión tomada durante el proceso de diseño.	
	Se demuestra creatividad y capacidad de resolver problemas gráficos.	

APARTADO C. RESOLUCIÓN

Realizar el control de calidad del proyecto impreso en sus aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales.

INDICADORES	Las piezas finales muestran coherencia entre los aspectos gráficos, estéticos y comunicativos.	
	Coherencia entre la solución de los diseños y el concepto o leitmotiv desarrollado.	
	Elección adecuada de la tecnología, materiales y sistema de impresión.	
	Dominio técnico en la resolución, limpieza y acabado de todas las piezas.	
	Los archivos digitales están correctamente preparados para la impresión profesional.	
	Se utilizan materiales adecuados y se cuida la presentación física del proyecto.	
	El resultado final alcanza un nivel profesional en su concepto, técnica y estética.	
	El presupuesto y los recursos empleados son adecuados a los objetivos del proyecto.	

	<p>El proyecto está correctamente presentado, protegido y agrupado en sus distintos apartados.</p> <p>Estructura según las presentes bases: todos los apartados deberán estar desarrollados. Todos los soportes (maquetas o prototipos) deben de estar presentados</p>	
APARTADO D. DEFENSA Y PRESENTACIÓN		
<p>Presentar adecuadamente el proyecto y emitir una valoración personal técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y terminología propios de su ámbito profesional.</p>		
INDICADORES	<p>La presentación es clara, ordenada y permite seguir el desarrollo del proyecto.</p>	
	<p>Uso de software y complejidad técnica en el diseño de la presentación gráfica</p>	
	<p>Terminología de diseño gráfico utilizada correctamente.</p>	
	<p>La exposición oral está bien argumentada y documentada.</p>	
	<p>Se demuestra comprensión global del proyecto, tanto en sus aspectos técnicos como artísticos.</p>	
	<p>Los materiales gráficos de apoyo están correctamente diseñados y presentados.</p>	
	<p>Planificación del tiempo de exposición para abordar todas las partes del proyecto.</p>	

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se recuerda que la investigación de referencias previas en ningún caso puede entenderse como apropiación total o parcial de la propiedad intelectual de estos diseños. Los proyectos integrados que sean reproducción total o parcial que a juicio de la Comisión evaluadora sea sustancial, de otro proyecto o publicación cuya autoría no corresponda al aspirante serán calificados con un cero. De adoptarse esta decisión, la Comisión reflejará en el acta de la sesión las razones que la motivaron de manera detallada.

La calificación del proyecto requerirá la presentación de todos los apartados recogidos en esta programación tal y como se especifican en la estructura del proyecto.

Cada indicador se calificará con una nota del 1 al 10.

Cada apartado (instrumento de evaluación) tendrá su calificación, que se obtendrá de la media aritmética de los indicadores correspondientes.

La calificación final del Proyecto será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada uno de los Apartados (instrumentos de evaluación), según el siguiente porcentaje:

- Apartado A_ MEMORIA: 20%
- Apartado B_ TESTIMONIO GRÁFICO: 20%
- Apartado C_ RESOLUCIÓN DEL PROYECTO: 40%
- Apartado D_ PRESENTACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA: 20 %

5.3. REVISIÓN DE CALIFICACIONES

El alumno/a puede pedir la revisión de la calificación del Proyecto solicitándolo por escrito y argumentando detalladamente en qué basa su disconformidad. La solicitud consistirá en un escrito dirigido a la Comisión evaluadora del Proyecto integrado de Gráfica impresa, y se presentará en la Administración de la Escuela en el plazo marcado en el calendario. No se atenderá ninguna solicitud fuera del plazo establecido.

6. DEVOLUCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO

Los Proyectos con calificación **POSITIVA** se devolverán en la fecha y forma que establezca la Comisión evaluadora durante el año siguiente a su entrega, con el fin de realizar una muestra expositiva que sirva de difusión de estos. Los Proyectos que no se retiren dentro del plazo establecido, pasarán a ser de disposición del Centro y la Comisión evaluadora decidirá sobre su archivo o destrucción.

Los Proyectos con calificación **NEGATIVA** serán devueltos en las fechas que establezca la Comisión evaluadora.

Los Proyectos que estén en proceso de revisión por reclamaciones hechas en su calificación, serán devueltos a su propietario previa notificación de la Comisión evaluadora, una vez resuelta dicha reclamación.

Los Proyectos deberán ser recogidos exclusivamente por el alumnado o por un representante debidamente acreditado. Para tal efecto se realizará una autorización por parte del alumnado debiendo presentarse para la comprobación el DNI del alumnado (o fotocopia) y el de la persona autorizada. Presentar el **ANEXO 5 _ Devolución del Proyecto**.

En el caso de que el alumnado precise del material para cuestiones laborales antes de la fecha establecida de devolución, realizará una solicitud por escrito dirigida a la Comisión evaluadora del módulo de Proyecto integrado de Gráfica impresa, dándole registro de entrada en la Administración del Centro. La Comisión evaluadora podrá ceder el material el tiempo que el alumno lo necesite y transcurrido este periodo será devuelto al centro educativo.

Aquellos Proyectos que puedan revestir un interés pedagógico y con fines laborales y promocionales para la comunidad educativa o profesional para el propio alumnado, podrán formar parte de una exposición o cualquier otra actividad, tanto en la Escuela como en otros espacios fuera de ella. Si algún alumno/a no

autoriza a la Escuela de Arte de Albacete a exponer su proyecto, deberá presentar junto con el mismo, el **ANEXO 4: desautorización exposición**. La no presentación de este anexo implica que SE AUTORIZA la exposición y difusión del proyecto realizado.

En todos los casos, los archivos digitales y el panel resumen del Proyecto quedarán en la Escuela de Arte a disposición del Departamento de Comunicación Gráfica y Audiovisual para su mejor difusión y/o uso didáctico.

7. COMUNICADOS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

proyectointegradogi@eaalbacete.com

- *A los alumnos:* la Comisión evaluadora publicará sus comunicados en el tablón de anuncios oficial del Centro, a excepción de las calificaciones finales, que se consultarán a través de Educamos CLM.
- *A los tutores:* la Comisión evaluadora publicará sus comunicados a través del correo corporativo que tiene habilitado todo el profesorado de la Escuela de Arte.